



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de octubre de 2023 a las 09:18

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria Municipal Accidental, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma telemática, en sustitución de Dña. María del Mar Pousibert Martos.

D. Juan José Fernández Peña, Director del Servicio de Ingeniería, asistente de forma telemática.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal del Grupo Municipal de Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 14/2023 (GEST 1116/2023): Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 15/2023 (GEST 1133/2023): Suministro e instalación de pavimento flexible continuo y juegos nuevos, y adecentamiento de las instalaciones del Parque Infantil de Torrecuevas, en Almuñécar** – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. GEST 3324/2021: Concesión administrativa de uso privativo del subsuelo del Vial 9, Núm. 111 PGOU 87 de Almuñécar (Hoja Núm. 28). Proyecto "Contención de deslizamiento y reparación en Urbanización El Faro, Almuñécar (Granada)"**– Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se Expone

1. **Expte. 14/2023 (GEST 1116/2023): Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|----------------------------------|-----------------------|---|-----------|--|---|
| EUROTEX TCH, S.A. | A41283920 | 20-09-2023 13:07 | No aporta | Si | licitaciones@eurotex.es |
| JUAN GUERRERO DIAZ | 23770202R | 08-09-2023 09:41 | No aporta | Si | contabilidad@antequeragestion.es |
| LA PINTURERIA SL | B80308604 | 21-09-2023 10:28 | No aporta | Si | alfredo.marin@lapintureria.es |
| PINTURAS ANTEQUERA SL | B18554378 | 22-09-2023 10:04 | No aporta | Si | licitacionespinturasantequera@gmail.com |
| PINTURAS ARMENTEROS SL | B23546989 | 22-09-2023 12:21 | No aporta | Si | mercedes@duracolor.es |
| REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L. | B18026575 | 21-09-2023 19:32 | No aporta | Si | administracion@reymapinturas.com |

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EUROTEX TCH, S.A.- A41283920 -----**Admitida**
CIF: JUAN GUERRERO DIAZ - 23770202R -----**Admitida**
CIF: LA PINTURERIA, S.L. - B80308604-----**Admitida**
CIF: PINTURAS ANTEQUERA, S.L. - B18554378 -----**Admitida**
CIF: REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA, S.L. - B18026575 -----**Admitida**
CIF: PINTURAS ARMENTEROS, S.L. - B23546989 -----**Excluida**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

La Mesa acuerda excluir a la empresa PINTURAS ARMENTEROS, S.L., CIF: B23546989, por haber introducido su oferta fuera del plazo máximo señalado para la presentación de las mismas, 22-09-2023-11:00 horas, y observando que la PLACSP y su herramienta de presentación de ofertas presentaba un normal funcionamiento durante esa franja horaria, ya que se recibió una oferta en la hora anterior a la finalización del plazo señalado.

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración automática o mediante fórmulas de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON JUAN GUERRERO DIAZ con residencia en Almuñécar (Granada) [REDACTED] con D.N.I. nº 23770202-R actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06 de septiembre de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el **PORCENTAJE DE DESCUENTO.**

33 %

2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas (cuatro horas).

En Almuñécar a 08 de septiembre de 2023

Firma. JUAN GUERRERO DIAZ

GUERRERO Firmado
DIAZ JUAN digitalmente por
- GUERRERO DIAZ
JUAN - 23770202R
Fecha: 2023.09.08
23770202R 09:18:10 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON RAÚL LÓPEZ TAPIA con residencia en EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) [REDACTED] actuando en representación de la empresa EUROTUX TCH, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

29,00 %

2.- PLAZO DE ENTREGA: **20 Horas.**

En EL VISO DEL ALCOR a 20 de SEPTIEMBRE de 2023

eurotex
P.P.

Firma. RAÚL LÓPEZ TAPIA





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



(EXPT. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

D. ALBERTO ANTEQUERA ALABARCE con residencia en Granada (Granada) calle [REDACTED] actuando en representación de la empresa PINTURAS ANTEQUERA SL , con CIF B 18554378 y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.
40,05 %

2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el órgano de contratación.

En Granada a 21 de septiembre de 2023
Fdo

[REDACTED] digitalmente por
ALBERTO ANTEQUERA (R:
B18554378)
Fecha: 2023.09.22
09:58:52 +02'00'

Pinturas Antequera Sl
B18554378
Av. de Dilar, 84, 18007 Granada
Tlf 958 13 06 90, mail. licitaciones@pinturasantequera.com





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CONTRATO DE SUMINISTROS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ con residencia en Madrid, [REDACTED] actuando en representación de la empresa **LA PINTURERÍA, S.L.** y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

1.- OFERTA ECONÓMICA: Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el **PORCENTAJE DE DESCUENTO**.

22,7 % (VEINTIDOS CON SIETE POR CIENTO)

2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas.

En Arganda del Rey (Madrid), a 20 de septiembre de 2023

Fdo. P.P. FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ

Firmado por
***9851**
FRANCISCO
PEREZ (R:
****0860*) el

1





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Tras la lectura del informe técnico de valoración, la Mesa de contratación acuerda requerir a la mercantil PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, para que en el plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, proceda a la justificación de la oferta con valores anormalmente bajos.

- 2. Expte. 15/2023 (GEST 1133/2023): Suministro e instalación de pavimento flexible continuo y juegos nuevos, y adecentamiento de las instalaciones del Parque Infantil de Torrecuevas, en Almuñécar** – Lectura de Informe Técnico sobre justificación de Oferta Anormalmente Baja, y propuesta de adjudicación si procede.

En la sesión de la mesa de contratación de fecha 22 de septiembre de 2023, se requirió a la mercantil RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192, para que en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público justificara su oferta presentada con valores anormalmente bajos, ya que esta era superior al 10% de la baja media del resto de las ofertas recibidas.

En la presente sesión, se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la justificación de la Oferta con valores Anormalmente Bajos emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



DIONISIO RIVAS JIMENEZ (061)
 AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
 C/ALCAZAR DE LOS REYES, 11. 18103
 ALMUÑÉCAR (GRANADA) TEL: 959 21 00 00

**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR**

**INFORME JUSTIFICACION OFERTA ANORMALMENTE BAJA
REHABILITACIÓN
PARQUE INFANTIL TORRECUEVAS**

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA



Cód. Validación: 6S66H02M22J0YET74H0VJ0X
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

REHABILITACIÓN

Parque Infantil El Majuelo

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de obra de la ejecución de Rehabilitación Parque Infantil Torrecuevas, se le ha solicitado la justificación de la oferta anormalmente baja por estar más de un 10% de la baja media de las ofertas presentadas a la mercantiles RESTAUFARK S.L.

RESTAUFARK S.L. ha realizado una baja del 27% con respecto al presupuesto de licitación, lo que le hace tener una baja del 16,86% sobre la baja media (10,14%) que es superior al 10% de la baja media, por lo tanto, se justifica la baja temeraria por parte de la mercantil de la siguiente forma:

- Son fabricantes directos de parques infantiles y disponen de capacidad suficiente de producción y aprovisionamiento de materias primas.
- No existen costes de intermediación, fabricación o suministro.
- Toda la gama de juegos o productos se fabrican en sus instalaciones.
- Cuentan con departamentos propios y diversos (comercial, administración y técnico), todos conectados que forman un engranaje perfecto para ser competitivos y ofrecer la mejor relación calidad-precio.
- Todas las unidades del proyecto o rehabilitación del Parque se ejecutan con medios propios, tanto materiales como personal cualificado.
- Disponen de una plantilla de profesionales altamente cualificados, con amplia trayectoria en diseño, fabricación e instalación de parques infantiles.
- Sus parques se encuentran homologados y certificados por empresa acreditada por ENAC y según normativa vigente sobre la seguridad en parques infantiles, UNE-EN-1176
- La fábrica se encuentra en granada, por la proximidad al municipio les permite un ahorro importante en costes de transporte, suministro y almacenamiento.
- Disponen de flota de vehículos propia, ahorrando costes logísticos.
- Los elementos a suministrar son de alta rotación y disponen de stocks.
- Trabajan en economías de escala y producen grandes volúmenes, lo que les permite adaptación y diseños personalizados de productos para sus clientes.
- Presentan el presupuesto desglosado con partidas que componen la oferta, con precios normales y accesibles de mercado.

Tras comprobar la justificación de la mercantil, el técnico que suscribe estima que se ha justificado la baja temeraria por su viabilidad de la ejecución. Por lo tanto, el técnico que suscribe propone que se adjudique a la oferta con mayor puntuación obtenida.

La empresa con mayor puntuación obtenida ha sido RESTAUFARK S.L.

ALMUÑÉCAR, 11 Octubre 2023

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO
Firmado electrónicamente



Cód. Validación: 6939R6GM2231G1ZET.AH0VJ0K
Verificación: <https://almunecar.es/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Tras la lectura del Informe Técnico, se observa que queda debidamente justificada la oferta con valores anormalmente bajos presentada por la mercantil RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192.

A la vista del Informe técnico, de justificación de la Oferta con Valores Anormalmente Bajos y valoración de las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

PUNTUACIÓN FINAL

| ORDEN | Nombre de la empresa | OFERTA | MEJORA | PUNTUACIÓN |
|-------|--|--------------|-----------|---------------|
| 1 | RESTAUPARK, S.L. | 90,00 | 10 | 100,00 |
| 2 | UBEPARK EQUIPAMIENTO URBANO S.L. | 81,92 | 10 | 91,92 |
| 3 | SUINSA GESTION DE OFICINAS, S.L. | 80,38 | 10 | 90,38 |
| 4 | OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L | 67,73 | 10 | 87,73 |
| 5 | AXAPLAY S.L. | 77,22 | 10 | 87,22 |
| 6 | NEOPARK CLM 2011 S.L | 76,38 | 10 | 86,38 |
| 7 | BERBELPORCEL ASOCIADOS SL | 73,80 | 10 | 83,80 |
| 8 | ROBERTO PEREZ FERNANDEZ | 73,15 | 10 | 83,15 |
| 8 | SOGECON SPORT SL | 73,15 | 10 | 83,15 |
| 9 | VIALES PROGRESO, S.L. | 71,47 | 10 | 81,47 |
| 10 | OURI ENTRETENIMIENTOS SL | 71,40 | 10 | 81,40 |
| 11 | CONSTRUCCIONES LA CARRASCA S.L | 70,28 | 10 | 80,28 |
| 12 | SEÑALIZACIÓN VIAL Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL SUR, S.L.U. | 70,24 | 10 | 80,24 |
| 13 | SALUDES PARQUES INFANTILES SL | 69,90 | 10 | 79,90 |
| 14 | LUDOMAQUINA S.L | 69,50 | 10 | 79,50 |





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

| | | | | |
|----|--------------------------------------|-------|----|-------|
| 15 | SEÑAL PARK SL | 69,39 | 10 | 79,39 |
| 16 | PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L. | 69,27 | 10 | 79,27 |
| 17 | MADEAN SC | 72,98 | 0 | 72,98 |
| 18 | CROUS EXPERT SL | 67,71 | 0 | 67,71 |

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de pavimento flexible continuo y juegos nuevos, y adecentamiento de las instalaciones del Parque Infantil de Torrecuevas, en Almuñécar, Expediente 15/2023 (GEST 1133/2023), a RESTAUPARK, S.L., CIF: B01904192, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1. Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

| | |
|------------------------------|--|
| IMPORTE SIN INCLUIR IVA | 25.399,00€ (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS) |
| IVA | 5.333,79€ (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE EUROS) |
| IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | 30.732,79€ (TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE EUROS) |

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- MEJORAS (Hasta un máximo de 10 puntos): Aumento del plazo de garantía en 12 MESES

- 3. Expte. GEST 3324/2021: Concesión administrativa de uso privativo del subsuelo del Vial 9, Núm. 111 PGOU 87 de Almuñécar (Hoja Núm. 28). Proyecto "Contención de deslizamiento y reparación en Urbanización El Faro, Almuñécar (Granada)" – Descifrado y apertura del sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.**

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Dirección | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|-----------------------------|-----------------------|---|-----------|--|--------------------|
| SITESUR CIMENTACIONES, S.L. | B18533661 | 10-10-2023, 20:28 | No aporta | Si | sitesur@sitesur.es |

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: SITESUR CIMENTACIONES, S.L.- B18533661 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de la proposición económica de la licitadora, siendo la oferta recibida la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL SUBSUELO DEL VIAL 9, NÚM. 111 PGOU 87 DE ALMUÑÉCAR (HOJA NÚM. 28) POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

D. José Santos Sánchez , mayor de edad, vecino de Granada, provincia de Granada con domicilio en [REDACTED] y documento nacional de identidad número [REDACTED] en nombre propio o en representación de SITESUR CIMENTACIONES S.L., con NIF B-18533661, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de concesión administrativa de uso privativo del subsuelo del bien de dominio público “Vial de uso público contemplado en el vigente PGOU 87 de Almuñécar, en concreto en la Hoja N° 28 del Plano de Ordenación General, (Vial 9, N° 111)” para la intervención recogida en el proyecto “Contención de deslizamiento y reparación en urbanización El Faro” conforme a la licencia de obras otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de enero de 2022, que concedió a la mercantil SITESUR CIMENTACIONES S.L., la licencia urbanística solicitada para contención de deslizamiento y reparación en Urb. El Faro de este término municipal, conforme al proyecto para contención de deslizamiento y reparación redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Santos Sánchez.

Con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas, memoria y proyecto por medio del cual se concedió licencia de obras y por el siguiente precio

| |
|--|
| LETRA: |
| SESENTA OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS |
| _____ |
| EUROS. |
| NÚMERO: |
| 68.175 |
| _____ |
| EUROS. |

En Granada a 10 de OCTUBRE de 2023.

Firmado

Firmado digitalmente por SANTOS SANCHEZ JOSE - [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES [REDACTED], givenName=JOSE, sn=SANTOS SANCHEZ JOSE - [REDACTED], cn=SANTOS SANCHEZ JOSE - [REDACTED]





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista de la oferta presentada, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 SITESUR CIMENTACIONES, S.L., CIF: B18533661 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Concesión administrativa de uso privativo del subsuelo del Vial 9, Núm. 111 PGOU 87 de Almuñécar (Hoja Núm. 28). Proyecto "Contención de deslizamiento y reparación en Urbanización El Faro, Almuñécar (Granada)", Expediente Gestiona 3324/2021, a SITESUR CIMENTACIONES, S.L., CIF: B18533661, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON 75 AÑOS: 68.175,00 €

Siendo las 09:42, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

